

POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI, PEDRO ALAMILLA SOTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO:

C O N V O C A :

A los Consejeros propietarios del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., a la **SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 02/2019 ORDINARIA**, que se celebrará el día **JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2019**, a las **09:00 horas**, en la Sala de Juntas del Consejo Directivo de este Organismo Operador, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del quórum legal.
- 2.- Análisis y aprobación en su caso del Orden del día.
- 3.- Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas Comisiones y Comités de JAPAMI, durante el mes de Enero de 2019, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 7, de la Sesión de Consejo Directivo No.13/2013, Ordinaria.
- 4.- Informe Mensual por parte de la Contraloría Interna, sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria celebrada en el mes de Enero de 2019, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 6, de la Sesión de Consejo Directivo No. 06/2016, ordinaria.
- 5.- Informe del avance del Plan de Trabajo y las 8 líneas estratégicas del Organismo.
- 6.- Someter para aprobación del Consejo Directivo el Informe de Inventario de los bienes propiedad del Organismo por parte del Tesorero, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 45 fracción XXVII del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.
- 7.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la propuesta para la asignación del beneficio de acuerdo a los parámetros de consumo para las instituciones de beneficencia social, que han solicitado apoyo en el pago de los servicios, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción IV de la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019, autorizada en el Comité de Disminución de Pérdidas y Recuperación de Adeudos No. 01/2019, de fecha 31 de enero de 2019.
- 8.- Asuntos Generales.

9.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No. 02/2019, Ordinaria.

Tiempo estimado de la reunión: 1:00 hora.

ATENTAMENTE

HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ.
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI.